Libram.to a Gar.a Lazaro

Por las costas causadas contra esta Villa en la comission de Fran.co del Castillo Rozas en la cobranza del Donativo de la compos.on de aquel beneficio el S.r Don Sebastian de Cambrana se hagan buenos a Gar.a Lazaro scriv.o ciento R.s por las que ocasiono y se le hagan buenos por lo que deve en la escrivania con testim.o deste acuerdo

Libram.to a Gmes Lopez Perez

a Gmes Lopez Perez por las costas referidas se le hagan buenos veinte y quatro R.s en la scriv.a pub.ca con testim.o deste acuerdo

Leyeronse peticiones y lo que se acordo se puso en ello y se acavo este ayuntam.to y lo firmaron

El Lic.do Cor.a — Dr. Diego de Ubilla Lasta — Pianchez — Marin Torecilla

Gmes Lopez Perez

Ante mi

Pasaron a seis dias del mes de Mayo de mill seis.s y sesenta y quatro años se juntaron el Consejo Just.a y Regim.to della como lo a de costumbre a tratar cosas del Serv.o de Dios nro S.r de su Mag.d y bien y utilidad desta Rep.ca combiene a saver el S.r Lic.do D. Cecilio Fr.z de Cor.a Gov.r pa. su mag.d

D. Dn. de Ubilla Parra Alferez mayor

D. Pedro Sanchez Marin Tornera

D. Fran.co Dn. Mg.l Robles

Dn. Ru.o de Mejia

Ant.o de Robles Tornera

Don Ign.o de Ortega Espinosa

D. Fran.co Escagedo

Xpoval Lopez Muñoz